



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 01 de Abril de 2019.-

VISTO:

La nota FCNyCS N° 360/19 presentada por la Dra. Daniela Ureta, Prof. Adjunta de la Cátedra Bioquímica Metabólica de la Carrera de Medicina, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la creación de un cargo de Auxiliares de segunda *Ad Honorem* en la cátedra Bioquímica Metabólica del Departamento de Medicina de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos en la nota del visto son válidos.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE**

Art. 1°) Crear un cargo de auxiliar de segunda *Ad honorem* en la cátedra Bioquímica Metabólica del Departamento de Medicina de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados a cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 056/19.-

Dra. Silvia Rosa Trujillo
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.